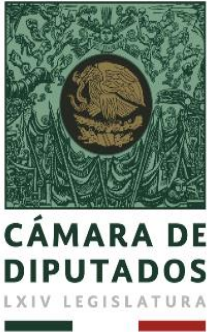


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A PREVENIR LA EXTORSION DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRA ARTESANOS PIROTÉCNICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CUMPLEN LA LEGALIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA LA COMPRAVENTA Y EL TRANSPORTE DE PIROTECNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6 incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción 1 y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

DICTAMEN:

METODOLOGÍA:

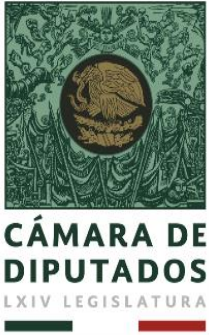
Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado “**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado “**Consideraciones**”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan las razones y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

I. ANTECEDENTES:

1. En Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Octubre del 2020, la Diputada Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, presento Proposición con Punto de Acuerdo, exhortar al gobierno y los 125 ayuntamientos del estado de México a prevenir la extorsión de las autoridades de seguridad pública contra artesanos pirotécnicos y ciudadanía en general que cumplen la legalidad y los protocolos de seguridad establecidos para la compraventa y el transporte de pirotecnia, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A PREVENIR LA EXTORSION DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRA ARTESANOS PIROTÉCNICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CUMPLEN LA LEGALIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA LA COMPRAVENTA Y EL TRANSPORTE DE PIROTECNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

2. En esta misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada proponente menciona que en México 44 por ciento del empleo tiene el riesgo de ser afectado por la pandemia, lo que implica que 24 millones de trabajadores podrían ver reducidos sus ingresos según datos de la Organización Internacional del Trabajo. Por si esto no fuera suficiente de acuerdo con el Subgobernador del Banco de México, Jonathan Heath, en México 34.3 millones de personas necesitan empleo. Expresa que en abril y mayo del presente año se perdieron 3.7 millones de empleos formales y 8.4 millones de empleos informales, por efectos de la pandemia del Covid-19.

En una reunión celebrada el 6 de octubre de 2020 en el auditorio de la casa de cultura Víctor Urbán Velasco, en Tultepec, Estado de México, con la presencia del director general del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, del presidente municipal en Tultepec, del inspector de la Policía Estatal, representantes del Gobierno de la Entidad así como pirotécnicos, estos últimos coincidieron en ser constante objeto de extorsiones por policías estatales y municipales a pesar de contar con los permisos que acreditan la transportación de insumos y producto terminado, quienes los detienen argumentan que es ilegal y los obligan a pagar una cuota para no remitirlos.

En la reunión, Juventino Luna, director de pirotecnia de Tultepec explicó que las extorsiones y la pandemia han mermado hasta en un 70 por ciento las ventas, lo que consideran preocupante “porque lo que queremos es reactivar la economía del sector pirotécnico”. Vendedores como Hugo y Jorge denunciaron que después de que se permitió la reapertura del mercado de pirotecnia, ante el cierre que se registró durante la cuarentena por el covid-19, muy pocos compradores han llegado. “Saliendo de aquí nos hemos percatado que policías estatales, los abordan, asustan a los clientes que les van a quitar la mercancía, los empiezan a amedrentar, nosotros les damos un salvoconducto es para que se les avale, pero ellos no respetan esos salvoconductos”, señaló Jorge Rodríguez, pirotécnico.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A PREVENIR LA EXTORSION DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRA ARTESANOS PIROTÉCNICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CUMPLEN LA LEGALIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA LA COMPRAVENTA Y EL TRANSPORTE DE PIROTECNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

Asimismo, los compradores de otros municipios que acuden al Mercado de Artesanías Pirotécnicas San Pablito, ubicado en Tultepec, Estado de México, muchos de los cuales llevan un par de cajas de producto para revender y hacerse de recursos, a quienes de igual manera les exigen una cuota o en caso contrario les decomisan el producto, lo que ha provocado que bajen aún más sus ventas. Informaron que, al momento de realizar su compra, los clientes reciben un salvoconducto que indica el local donde adquirieron su mercancía y el número de permiso de la Secretaría de la Defensa Nacional que acredita al vendedor como permisionario.

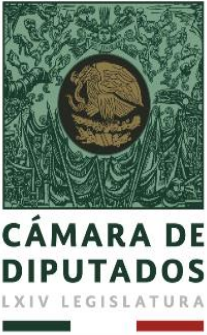
El 15 de abril de 2020 un artesano pirotécnico de la comunidad de San Mateo Tlalchichilpan denunció que fue extorsionado por policías estatales quienes lo detuvieron cuando trasladaba “muestras de luces”. Tras la detención los agentes estatales “lo anduvieron trayendo en la patrulla con número ME007A1 como cuatro horas porque no completaba la cantidad de quince mil pesos que le pidieron para dejarlo ir”, explicó el compañero del detenido. Finalmente, al no poder reunir la cantidad fue presentado por los policías estatales ante la Fiscalía General de la República delegación estado de México ubicada en Toluca donde tendrían que pagar la cantidad de 25 mil pesos para poder liberarlo “luego luego”.

Los anteriores casos no representan hechos aislados sino el actuar sistemático de policías municipales y estatales lo cual ya había sido denunciado en una reunión realizada hace un año, el 16 de octubre de 2019 en las instalaciones del Congreso Local del Estado de México en el Cuarto Encuentro Estatal de Pirotécnicos, en donde pirotécnicos expresaron ante diversas autoridades presentes que en las carreteras mexiquenses policías estatales y municipales los extorsionan, les piden cuotas de hasta 25 mil pesos para no remitirlos al Ministerio público por transportar artículos pirotécnicos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el párrafo 9 del artículo 21:

[...]La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A PREVENIR LA EXTORSION DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRA ARTESANOS PIROTÉCNICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CUMPLEN LA LEGALIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA LA COMPRAVENTA Y EL TRANSPORTE DE PIROTECNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución[...]

Por su parte, en cuanto a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se establece la participación y responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, haciendo mención que el control y la vigilancia de las actividades y operaciones industriales y comerciales que se realicen con artificios será hecho por la Secretaría de acuerdo con el artículo 37 de la ley:

[...] El control y vigilancia de las actividades y operaciones industriales y comerciales que se realicen con armas, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas, será hecho por la Secretaría de la Defensa Nacional. [...]

En el artículo 41, se especifican todas las actividades relacionadas con las armas, objetos y materiales, en la fracción IV artificios, se hace mención a los materiales pirotécnicos, lo que demuestra el compromiso que tiene la Secretaría de la Defensa Nacional respecto a la fabricación, comercio, importación, exportación y a las actividades conexas, que se desarrollen respecto a los materiales pírnicos, el uso de estos materiales quedarán sujetos a las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes:

Artículo 41.- Las disposiciones de este título son aplicables a todas las actividades relacionadas con las armas, objetos y materiales que a continuación se mencionan:

[...]

IV. Artificios.

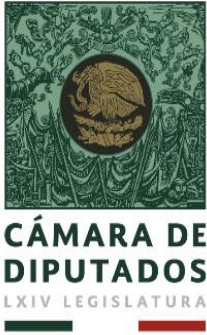
...

e). - pirotécnicos

[...]”

Asimismo, en cuanto a los permisos generados por la SEDENA, el artículo 42 señala:

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A PREVENIR LA EXTORSION DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRA ARTESANOS PIROTÉCNICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CUMPLEN LA LEGALIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA LA COMPRAVENTA Y EL TRANSPORTE DE PIROTECNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

Artículo 42. Los permisos específicos a que se refiere el artículo 37 de esta ley, pueden ser

- I. Generales, que se concederán a negociaciones o personas que se dediquen a estas actividades de manera permanente;
- II. Ordinarios, que se expedirán en cada caso para realizar operaciones mercantiles entre sí o con comerciantes de otros países, a las negociaciones con permiso general vigente; VIII. Extraordinarios, que se otorgarán a quienes de manera eventual tengan necesidad de efectuar alguna de las operaciones a que este título se refiere.

En correspondencia, en el artículo 60 del Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, quedan claramente especificadas las cantidades permitidas para la compraventa de artículos pirotécnicos:

Artículo 60. Los establecimientos con permiso general para la fabricación o para la compraventa de artificios pirotécnicos, podrán vender a particulares que no tengan permiso, hasta diez kilogramos en total de dichos artificios, de diversas características. Para cantidades mayores, se requerirá el permiso que otorgará la comandancia de zona o guarnición militar correspondiente.

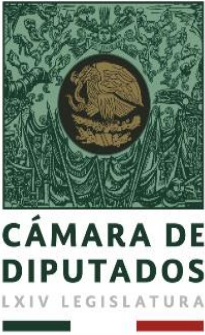
En correspondencia con los artículos citados arriba, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, en el Manual de Servicios al Público de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la obtención de los permisos relacionados con el arte pirotécnico, entre los diversos requisitos, algunos que tienen que ver con el ámbito local.

En esta tesitura, están obligadas las autoridades de los tres órdenes de gobierno a coadyuvar a que el arte pirotécnico esté a la altura de los estándares internacionales en materia de seguridad, tecnología, creatividad y competitividad.

Aunado a lo anterior, México forma parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado en 1981, en donde en el numeral 1 del Artículo 6 se establece:

“[...]Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A PREVENIR LA EXTORSION DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRA ARTESANOS PIROTÉCNICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CUMPLEN LA LEGALIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA LA COMPRAVENTA Y EL TRANSPORTE DE PIROTECNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.[...]”

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de México y a los 125 gobiernos municipales de la entidad, desde el ámbito de sus competencias, a prevenir la extorsión por parte de las autoridades de seguridad pública en contra de pirotécnicos y ciudadanía en general que cumplen con la legalidad y los protocolos de seguridad establecidos para la compraventa y transportación de pirotecnia.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada y coincide con el objeto que presenta la Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, por la importancia que tiene.

Sin embargo, es impórtate hacer las siguientes observaciones:

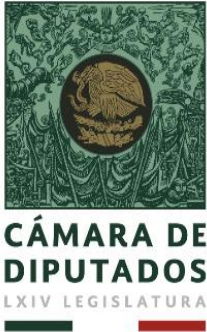
Es importante señalar el incremento de desempleos derivados a la pandemia que actualmente se está viviendo hoy en día, la gente buscar invertir en productos de altas necesidades para revenderlos y así poder obtener ingresos para sus familias, velando por sus necesidades.

Asimismo, señalar el incremento de la corrupción por parte de las autoridades y el vandalismo por los mismos habitantes de diferentes entidades como bien se menciona.

Siendo así que ya se está implementando un mecanismo para combatir los constantes abusos y extorsiones por parte de las autoridades federales, ya que ante el cansancio de las constantes demandas por soborno, extorción y abuso de poder se puso en marcha en coordinación con el alcalde y policías regionales un grupo de WhatsApp para denunciar los abusos policiacos e intentos de extorsión en el momento mismo en que ocurra cualquier irregularidad.

El objetivo es lograr acuerdos sin distinción de colores partidistas ni de ninguna otra índole, en favor de la seguridad de los pirotécnicos y de la ciudadanía en general.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A PREVENIR LA EXTORSION DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRA ARTESANOS PIROTÉCNICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CUMPLEN LA LEGALIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA LA COMPRAVENTA Y EL TRANSPORTE DE PIROTECNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

El alcalde Marco Antonio Cruz Cruz, encabezó la segunda reunión con mandos de la policía estatal de la región y de los municipios vecinos de Tultepec, con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos suscritos hace poco más de un mes, con el objetivo de evitar extorsiones de las que constantemente son víctima trabajadores de la pólvora y ciudadanos que acuden a consumir productos pirotécnicos al mercado de San Pablito.

Acompañado por Rubén Ansaldo Hernández, Subdirector Operativo de la Región Cuautitlán, Alfonso Ulloa López, Jefe de la XXXIV Región Coacalco y de Derek Isaac Cansino Aguilar Director General del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI); el alcalde llamó a los pirotécnicos a denunciar cualquier abuso de autoridad, pero sobre todo a presentar evidencias suficientes para que prospere su acusación y se castigue a los malos elementos que ensucian a la institución que representan.

Las autoridades presentes en la reunión coincidieron en afirmar que el éxito de estas reuniones será la comunicación puntual entre autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y pirotécnicos y así lograr evitar la problemática que han enfrentado año con año en temporadas de mayor venta de sus productos.

De igual forma aseguraron dar seguimiento puntual a los acuerdos a los que se llega, entre ellos, convocar en la próxima reunión al Subdirector Operativo de la Policía encargada del Circuito Exterior Mexiquense y de la Región Zumpango, para que los trabajadores de la pirotecnia también cuenten con su número telefónico de contacto y denunciar al momento cualquier eventualidad.

Entre los acuerdos signados está la elaboración de volantes informativos con los acuerdos a los que se ha llegado en estas reuniones y números telefónicos de los mandos policiacos de la región para denunciar en su momento cualquier abuso de autoridad o intento de extorsión de cualquiera de las policías de la región, así como un chat de WhatsApp de autoridades y pirotécnicos para mantenerse comunicados respecto al tema en todo momento.

El presidente municipal y las autoridades presentes, coincidieron en señalar que el objetivo de estas mesas de trabajo es el mismo, lograr acuerdos sin distinción de colores partidistas ni de ninguna otra índole, en favor de la seguridad de los pirotécnicos y de la ciudadanía en general.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO A PREVENIR LA EXTORSION DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRA ARTESANOS PIROTÉCNICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CUMPLEN LA LEGALIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA LA COMPRAVENTA Y EL TRANSPORTE DE PIROTECNIA, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

ACUERDO:

Único.- Se desecha proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno y los 125 ayuntamientos del estado de México a prevenir la extorsión de las autoridades de seguridad pública contra artesanos pirotécnicos y ciudadanía en general que cumplen la legalidad y los protocolos de seguridad establecidos para la compraventa y el transporte de pirotecnia, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2021.



Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario






Número de sesion:11

21 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 33. Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INE, a los organismos públicos locales electorales y a la SSP de las entidades, a implementar acciones que garanticen la salud, la seguridad e integridad física del personal y funcionarios de los organismos electorales que participan en actividades de campo en el proceso electoral 2020-2021, a cargo del Grupo Parlamentario de Encuentro Social (PES).

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

Diputado	Posicion	Firma
 María Del Rosario Guzmán Avilés	A favor	43189FAA90126252B21AB7666F4B3F6 6863EABFBE036C0BFDA54FC7C6880 72E017D49D8F2E6A642E06F660D5D0 4F6872BE927E443F2C6FF0BC6E2B8D 2EC8024F
 Adriana Dávila Fernández	Ausentes	46AEAE113091716339EF4BBC510AF9 1DABB9823C5AC51F1986012DAE0A37 9820BF8E026C79262E3714F0715D078 1AB37C237D5A79E3B2A4421D59E29E CE1D08F
 Alan Jesús Falomir Saenz	Ausentes	97A1A93C4944CD22C59CF1C5C0B0A 52AEA81A2D55CB56653FE2BD8C2A0 84B497706824A5200A90B3F59CCCE1 AA5D3CE81087E224B487941D448F70 CC1C40528C
 Alfredo Porras Domínguez	A favor	2FB1D151CAD5056A3089050A866307 C6D39423A8556624882BB3966CC359 CCE7211BA36A8CE5CCED112126581 71B215237F7339D27CEF8698BCB778 C4AAD00DE
 Alfredo Rivas Aispuro	A favor	A8F69B6D0CA711739ADECBCA1790D FD6AA498314BD63360326CE1C4946B 6CD4B7CBFB2883CDAAFFBA87E035E B76433ACF393CD430B990CF2C46658 9E49F55225



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 33. Dictamen en sentido negativo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y los 125 Ayuntamientos del Estado de México a prevenir la extorsión de las autoridades de Seguridad Pública contra artesanos pirotécnicos y ciudadanía en general que cumplen la legalidad y los protocolos de seguridad establecidos para la compraventa y el transporte de pirotecnia, a cargo de la Diputada Dionicia Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Arturo Escobar Y Vega	Ausentes	31C9B123FC397D641937A51CF1C028 39FCDB33B038942AF9549E30CA29E8 4E2A8A71DBF6AA63CFA56B462E6A2 9B5B170EC6268823011A0A79B3D0E7 FF83C9EA7
 Carmen Mora García	A favor	D2A6F70286F29E0D11BECBDE9AA19 796462AAE85B62FBCC3245C5AE4D44 5F8E8A03062E6894D53425B57745C60 F4DE2EC002C60D9DD52A1D7957F4B ACA2C55B0
 Cruz Juvenal Roa Sánchez	Ausentes	5E1AABFA70CD1534928BC9E3A64FD 492BDCD7A6B7419AE383886789AE5D 42B08ED24F83BFE99222857D5676FC 5A6A44A66DE5B18CC3E06D1C701955 D97DF9B7E
 Dulce Alejandra García Morlan	Ausentes	9CD6C738C28081D5A89EEAF525E5E 5897846CD7EAF022C114485C8E7B31 12429662C79FAEFE58E35BC8A22732 B8192756875C56919A10881BCBEC45 F2A45A694
 Enrique Capetillo González	A favor	E6A7F201508CBA63891AD582E0D7BB 1DDB7D612E88459B429CFCC1AFF01 C82B5A1809EC91A79EADA8E38D61E BC850153642CC48CC2440CFA4E7476 B510FB4FD4
 Esmeralda de los Angeles Moreno Medina	A favor	06CAF33530423FA999E8F210699113D FBCECE057BE813FC814C2E50E19DB 2949E2463F88FFDCFB645F0C8D559C D7CA9BC58FB7416E283B7B4B9C3818 5C6E996E



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 33. Dictamen en sentido negativo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y los 125 Ayuntamientos del Estado de México a prevenir la extorsión de las autoridades de Seguridad Pública contra artesanos pirotécnicos y ciudadanía en general que cumplen la legalidad y los protocolos de seguridad establecidos para la compraventa y el transporte de pirotecnia, a cargo de la Diputada Dionicia Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Felipe Fernando Macías Olvera	Ausentes	6BDC0F10C5D298907B15B8D9D242F C91BEFC128DD24C472360D1F5D9961 297A0FF1FD0839912F1F6F531369F76 103E9926D474C9726D72150F46449E5 7154973
 Francisco Javier Huacús Esquivel	A favor	D32322C714947ECFB3693EC6AA97E9 BE8F8A722C64DE101A8A38FE394210 AF82288FB81FE56CD994D1F5D69C1E 2188FD03BF3346C653AEA4639460CA EB8F9950
 Francisco Javier Lorenzo Cabrera	A favor	C2D40B719DC2B216480C27DAD54525 761CDBF68D8590722693684BC026CC 28A5526F347D565451C5B8C78A6E2D 2EAD72C24B777B2DAAE200AFEF9AD CCBD8BE27
 Francisco Jorge Villarreal Pasaret	Ausentes	E20ECC2593A361FF2EBB19479488DF 2C305F8CF43C51B92C358CEFB1205F 00B3418DA602661D92104955B5AE2D 484B84610635DACF90DE4973E1F7E1 0C00F56D
 Gustavo Contreras Montes	A favor	36D5265948CC32A2A0F369E75829350 9CB6AC77D6B45077C706F564FCA04E 7368431AD0EE121674E0ED894F2276 E65E51D80A0D87B3298078B35CEF57 1429966
 Irene García Martínez	A favor	84C2B5C09360F06B2437A8362EEC87 4B3600D4B49CDD738D80A9155AA30A 8814E3EA0A18268ABAB5969BAD2A08 E448DAE966841FC68F19AE36EC251E 582624DA



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública







Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 33. Dictamen en sentido negativo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y los 125 Ayuntamientos del Estado de México a prevenir la extorsión de las autoridades de Seguridad Pública contra artesanos pirotécnicos y ciudadanía en general que cumplen la legalidad y los protocolos de seguridad establecidos para la compraventa y el transporte de pirotecnia, a cargo de la Diputada Dionicia Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Irma María Terán Villalobos	Ausentes	99086A7D6ABB2C82D9F6F8AD9FD44 6C44114237234694BD597A2FFE0BF47 82015F99014A29B6FF6C5BBD025E07 73972E1E56F9B5FA5CF68FBF2A95D0 C164BF67
 Isaina Sarahi Rentería Infante	A favor	F575F979D86D4B0C2BAB21792190B9 A7ED603ED7A41877B921297076319C E0FA0348797794D0838C51251386F01 749DA21DBDA137BF0A8FFC645329E BA71F86A
 José Ángel Pérez Hernández	A favor	B17BB36272EAC224C9D725694295F4 5EF3E81AB454276161163401911A97C 2E0D9FB197205BE8523B1906CE2245 C837B8FD8208DE03DE1A1B90B32805 8CC43A8
 Juanita Guerra Mena	A favor	567A77FB2DDE7CD4BB8B0A28A7CB1 69AB7869F53DFD33BA38CCF3E64F9 A4203C46F9D2A3A80B635884FF71DC 7EBC28AC084BF9E0D5389E161E62A0 5270FBE676
 Leticia Martínez Gómez	A favor	F2B4BA0D11A1AE9FBEAB7704C3150 32DB29B71F2BEAEDBAB842DF41AFE 8786992ADEB50A818FA403591BAF13 3A8B90D65FFE947A58DECB64BA5898 B5B7FC86D7
 Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos	A favor	E68D69137A50D2E4399AA498AAE867 CFFBF7DA31AB9B42DD648F7B0D9CB 857F9D89D251007896028BAB2C37464 1A289832C085293C5E8D4427923E1A1 B73076B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública







Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 33. Dictamen en sentido negativo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y los 125 Ayuntamientos del Estado de México a prevenir la extorsión de las autoridades de Seguridad Pública contra artesanos pirotécnicos y ciudadanía en general que cumplen la legalidad y los protocolos de seguridad establecidos para la compraventa y el transporte de pirotecnia, a cargo de la Diputada Dionicia Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Marco Antonio Hernández Arellano	En contra	3C22FB53DFBD4DCC0E01A655AC6A0 17B64C68393D880A9821D5E95275A47 3AF6287B92EB097A6D57637CF9F23F BF0031FABDC3EECD1881E57063B1E 495C9A6B0
 María Guadalupe Román Ávila	A favor	3D9D8677B010E7EBE6AC017890EC4 A79E80593432B4CEFCDF57922217C2 2B18AEF1B6570DFF1422BEA284002D 595347FCA8CD37DF1FCF1E5AF7BF5 1D7459B498
 María Wendy Briceño Zuloaga	Ausentes	CC61C6DBEC79FFC6ACCBBC75506322 205DD28470223A047EF3BAD49A88BC EFA224E13F00BCA9D4495C8A557A04 D9753FD3A78CD4B579B34ECB1FE5B E296761BA0
 Miroslava Sánchez Galván	A favor	BD286F4FD8321A058FF24B247E8D1C CB7AF89CFBFD1E53A3A3FB733A988 BF15DF4759946D392886C7BA29983E CBCD6BFE626B64C2AC72C25243856 6E75A200A0
 Moisés Ignacio Mier Velazco	Ausentes	E8F3EDBB72364740B9F3A1F09FDF91 E6C813478A4DB82D1501BE859B1FD4 F37FDDE5640A1AC8C1035A94B1FB59 A7EFC80528F526128242001EB1CC86 1443135D
 Pedro Daniel Abasolo Sánchez	Ausentes	F7DC667DEF001CC486E124E02A3795 EE5603E0850BBA44543C0736E5FFAB C045B3759DE082638B15FA4F3531EB B861FC6B2309636458AF051541767C8 12F00CF



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
 Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 33. Dictamen en sentido negativo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y los 125 Ayuntamientos del Estado de México a prevenir la extorsión de las autoridades de Seguridad Pública contra artesanos pirotécnicos y ciudadanía en general que cumplen la legalidad y los protocolos de seguridad establecidos para la compraventa y el transporte de pirotecnia, a cargo de la Diputada Dionicia Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Pedro Pablo Treviño Villarreal	Ausentes	3AA39BDB7C43E44189BBD778838720 018EB6D4A773E958F6BE619D21509 ADFCEA1D730E23181E9E31103C5C9 E0A20585138C72356EDC1D096F1AFC 934FC9F25
 Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza	Ausentes	669CE6BF03939DE8F31BD4940BB39C 38A370B1FB8C65D46F7DD12A64276C A9A86B9367917B7CC9A43A68B0D5C8 D87B832A7B2785EAF585B3818ADEC C3FFE88FA
 Rubén Terán Águila	Ausentes	096E4BEA94AFC9B9AFC4222F354CF1 8F9AB35E723769D2C9F760C0695D73 2FD3109D899032538E747EBABB1FAC 162225EBB5C9C8653A53E65061BE7D 407D06D2
 Sergio Carlos Gutiérrez Luna	A favor	DFE87D5665E74511E4B86BBEC11ED BDB8729320D950C128085B82DFEB8C C36FFD85A319FF98E1F3D6C672804C 73F90C0447AEB123ED0A4C09949AE2 C2214A093
 Ulises Murguía Soto	Ausentes	FA93DBEECF374126D4818CAB122736 919B531A81BD8DC3020CC893784759 7E85053CF92AADBD77588D6F315B3B E67E20A13D6CFF528139C6C0F7204C 6BC844A0
Total		34